

Santiago, 15 de septiembre de 2017

DE 04007-17

Señor
Luis Ávila B.
**Superintendente de Electricidad y
Combustibles**
Presente

Ref. Auditoría de Mínimo Técnico de unidades de Central Guacolda.

[1] Carta DE 03949-17. Auditoría de Mínimo Técnico de unidades de Central Guacolda.

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el proceso de Auditoría de Mínimo Técnico (MT) de las unidades de Central Guacolda, llevado a cabo por el Coordinador Eléctrico Nacional, conforme a lo dispuesto por el Honorable Panel de Expertos en su Dictamen N° 5 de 2016, ha concluido.

Al respecto, los resultados del proceso de Auditoría, nuevos valores de Mínimo Técnico y vigencia, han sido informados a los Coordinados de acuerdo a la comunicación [1], la cual se adjunta a la presente carta para conocimiento de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Daniel Salazar Jaque
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Ernesto Huber – Gerente de Operación.

Srta. Daniela González – Gerente de Asuntos Legales

Sr. Patricio Valenzuela – Subgerente Tecnología e Innovación.